



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO



NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:																
Refrendo de licencia de funcionamiento giros de bajo impacto (de acuerdo con el catálogo SARE)																						
DESCRIPCIÓN:																						
Es el acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza (por medio de la expedición de un documento) a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas, previo cumplimiento de requisitos de Ley.																						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4, 21, 33 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 81 Fracción IX, XIII, 104, 105, 106, 108 y 109 del Bando Municipal vigente.																					
DOCUMENTO A OBTENER:	Refrendo de la licencia de funcionamiento giros de bajo impacto				VIGENCIA:	1 Año fiscal (1 de enero al 31 de diciembre)																
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB																			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En los primeros 3 meses del ejercicio fiscal, ya que la licencia solo tiene vigencia de un año.																					
REQUISITOS:			ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:																	
<p>PERSONAS FÍSICAS</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Identificación Oficial Vigente del titular, (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley.</td> </tr> <tr> <td>2. Carta responsiva del titular de la unidad económica manifestando que nada ha cambiado en la unidad económica en cuanto a giro, tamaño, infraestructura, etc. (Se proporciona en la ventanilla).</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios, deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>							1. Identificación Oficial Vigente del titular, (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);	No	1	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley.	2. Carta responsiva del titular de la unidad económica manifestando que nada ha cambiado en la unidad económica en cuanto a giro, tamaño, infraestructura, etc. (Se proporciona en la ventanilla).	Si	0		3. En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios, deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.	Si	1					
1. Identificación Oficial Vigente del titular, (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);	No	1	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley.																			
2. Carta responsiva del titular de la unidad económica manifestando que nada ha cambiado en la unidad económica en cuanto a giro, tamaño, infraestructura, etc. (Se proporciona en la ventanilla).	Si	0																				
3. En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios, deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.	Si	1																				
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Poder notarial</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial Vigente del Representante Legal (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Acta constitutiva</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Carta responsiva del representante legal de la unidad económica manifestando</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td></td> </tr> </table>							1. Poder notarial	Si	1	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley.	2. Identificación Oficial Vigente del Representante Legal (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);	Si	1		3. Acta constitutiva	No	1		4. Carta responsiva del representante legal de la unidad económica manifestando	Si	0	
1. Poder notarial	Si	1	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley.																			
2. Identificación Oficial Vigente del Representante Legal (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);	Si	1																				
3. Acta constitutiva	No	1																				
4. Carta responsiva del representante legal de la unidad económica manifestando	Si	0																				



“2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO



que nada ha cambiado en la unidad económica en cuanto a giro, tamaño, infraestructura, etc. (Se proporciona en la ventanilla)				
5. En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios, deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.	Si	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas
COSTO:	Es variable y se realiza en base al Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, aquellas que no estén consideradas en dicho ordenamiento, se realiza en función al tabulador de la Dirección de Desarrollo Económico.		
FORMA DE PAGO:	EFEKTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A
DÓnde PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos solicitados. y/o firmar carta compromiso. - No aplica afirmativa ficta 		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MÉXICO	Dirección de Desarrollo Económico
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L. EN E. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Hombres Ilustres
COLONIA:	Centro
C.P.:	52700

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
----------------------------	--



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	7131336451			Desarrollo.e@capulhuac.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	SOLAMENTE CAPULHUAC			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué sucede si no refrendo la licencia de funcionamiento de mi unidad económica?			
RESPUESTA:	Se hace acreedor a suspensión provisional o permanente, además de aplicas las sanciones que marca la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si me falta algún documento de los solicitados?			
RESPUESTA:	Se firma carta compromiso hasta por 60 días hábiles impostergable para entregar el (los) documento (s) faltante (s)			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El refrendo se expiden de manera gratuita?			
RESPUESTA:	Solamente es la expedición (primera vez que se obtiene la licencia) y únicamente son los giros de bajo impacto, el refrendo se paga en todos los casos.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
<ul style="list-style-type: none"> - Cédula de zonificación - Visto Bueno de Protección Civil. 				

 L.E. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA 2025/2027 DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 L.E. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA 2025/2027 DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/Agosto/2025
--	--	---